

JUEVES, 3 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2023-6945 *Infomación pública de la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo.*

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 14 de julio de 2023, la modificación del catálogo de puestos de trabajo, y conforme determina el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arredondo.

La modificación del Catálogo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Arredondo, 18 de julio de 2023.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2023/6945

CVE-2023-6945